

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 287428	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 13 JUN. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL 12/02 F16B
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO PARA LA FIJACION MURAL DE BALDAS

(71) SOLICITANTE (ES)
OBE, S.A.

CONSEJO DEL SOLICITANTE
AIZARNAZABAL (Guipúzcoa)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. JULIO HERRERO ANTOLIN 314/X

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo que ha sido especialmente concebido para la fijación mural de baldas, concretamente para la fijación de baldas a través de su borde posterior o de adaptación al muro, panel vertical o paramento de que se trate. ..

10 Es conocido el sistema de fijación mural... de baldas, mediante la práctica en el seno de las mismas de taladros abiertos hacia su borde posterior, en los que son susceptibles de enclavamiento varillas que, por cualquier medio adecuado, se fijan al muro o panel de fondo, ten-
15 diendo con ello a que los medios de fijación para la balda resulten prácticamente invisibles, dando el aspecto de que ésta emerge perpendicularmente de la pared de fondo en ausencia de
20 medios de fijación.

Existen diferentes soluciones en este sentido, pero el problema fundamental que presentan todas ellas se centra en el hecho de que no ofrecen un adecuado grado de regulación posicional. Como es evidente el soporte propiamente dicho
25 debe fijarse al muro, panel o paramento, mediante la práctica en el mismo de taladros para ator

nillamiento de dicho soporte, taladros para los que resulta totalmente imposible conseguir un posicionamiento exacto con respecto a los orificios establecidos en la balda, tanto por desfase lateral y vertical como por inclinación en los mismos, lo que trae consigo que en la práctica y tras llevar a cabo dichos taladros o perforaciones, a la hora de montar el soporte sean precisas correcciones que en muchos casos pueden ser combinadamente en sentido horizontal, en sentido vertical y en cuanto a la horizontalidad de la propia varilla destinada a insertarse en el tablero constitutivo de la balda.

Pues bién, el dispositivo que la invención propone ha sido especialmente concebido para solucionar esta problemática a plena satisfacción, ofreciendo unas óptimas posibilidades de regulación de acuerdo con los tres ejes de un sistema de coordenadas cartesianas, lo que asegura en cualquier caso el posicionamiento más idóneo para la varilla o barra de sustentación de la balda, con respecto a esta última.

Para ello y de forma más concreta el dispositivo que se preconiza está constituido a partir de una chapa plegada, de configuración general en U, considerablemente alargada en sentido transversal y destinada a instalarse con su con-

cavidad orientada hacia abajo, presentando su rama lateral posterior y cerca de sus extremos sendos orificios rasgados verticalmente, mientras que su rama lateral anterior, sensiblemente más corta para dejar libre acceso a los citados orificios, presenta a su vez un orificio central rasgado o alargado transversalmente y destinado al paso de la barra o varilla destinada a insertarse en el orificio ciego del borde posterior del tablero, contando dicha barra o varilla en su extremo posterior con un cuello roscado de menor diámetro, determinante de un escalonamiento actuante como tope de penetración de dicho extremo de la varilla en el seno de la chapa o soporte, y complementandose este conjunto con una tuerca que se acopla a dicho cuello roscado por el interior del soporte, provocando la fijación a este último de la citada barra o varilla.

Por otro lado y como complemento de lo anteriormente expuesto, se ha previsto que en la rama lateral anterior del soporte o chapa en U, en sus zonas laterales y cerca de su borde inferior, se situen sendos pequeños orificios en funciones de tuercas, a los que se acoplan respectivos tornillos prisioneros cuya extremidad interna descansa sobre la rama lateral posterior del soporte, de manera que estos tornillos prisione-

ros actúan como rigidizadores del soporte, evitando que las ramas laterales de éste tiendan a cerrarse por el peso de la balda y de la propia carga depositada sobre la misma, a la vez que permiten establecer un perfecto paralelismo entre ambas ramas laterales del soporte, o bien una convergencia o una divergencia, en función de las necesidades de cada caso, en orden a que la barra o varilla de inserción en la balda, y consecuentemente la propia balda, adopte una posición de perfecta horizontalidad.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, además de conseguirse una perfecta horizontalidad para la varilla, con la colaboración de los tornillos prisioneros anteriormente citados, los orificios rasgados verticalmente existentes en la rama lateral posterior del soporte permiten nivelar en altura a la citada barra o varilla, para corregir posibles errores de desalineación con respecto a otros conjuntos similares de sustentación de la balda o baldas, a la vez que el orificio rasgado transversalmente, sobre la rama lateral anterior del soporte permite, previamente al apriete de la correspondientes tuerca, desplazar lateralmente a la barra o varilla para que ésta adopte una situación de perfecto enfrentamiento al orificio ciego de la balda, ante posibles de-

5

10

15

20

25

sajustes en este sentido.

Se deduce de lo anteriormente expuesto que, mediante la utilización del dispositivo que se preconiza, se consiguen unas máximas prestaciones
5 funcionales para la fijación mural de baldas, a la vez que dicha fijación resulta rápida y sencilla y que el propio dispositivo también presenta una estructura simple, de fácil obtención y consecuentemente de reducido costo.

10 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva,
15 como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un dispositivo para la fijación mural
20 de baldas realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en alzado frontal de la chapa plegada en U que constituye el verdadero soporte de fijación mural.

25 La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral de la barra o varilla que, conjuntamente con el soporte de la figura anterior, complementa

ta el dispositivo.

La figura 4.- Muestra, finalmente, el dispositivo en su conjunto, debidamente montado, según una vista en alzado lateral.

5 A la vista de estas figuras puede observarse como el dispositivo para la fijación mural de baldas que se preconiza está constituido a partir de una chapa plegada en U 1, alargada transversalmente y destinada a ser montada con su concavidad orientada hacia abajo, realizando-... se la pretendida fijación mural a través de una de sus ramas laterales, concretamente de la rama lateral posterior 2, a cuyo efecto dicha rama cuenta en zonas extremas con orificios 3 rasgados verticalmente, que permiten, previamente al apriete de los correspondientes tornillos de fijación, regular la posición en altura del conjunto.

20 Complementariamente en la rama lateral anterior 4 de la pieza en U 1 se establece centrada-mente otro orificio 5, éste alargado en sentido transversal, destinado al paso de un cuello ros-
25 cado 6 existente en la extremidad posterior de la varilla o barra 7, destinada a enclavarse en el orificio ciego del borde posterior de la balda o tablero, de manera que el citado cuello ros-
cado 6 presenta un diámetro menor que el del res

to de la barra 7, definiendo un escalonamiento 8 en funciones de tope limitador de penetración de dicho cuello en el seno del orificio 5, realizándose la definitiva fijación con la colaboración de una tuerca 9 establecida en el seno del soporte 1, y realizándose previamente al apriete de dicha tuerca 9 la adecuada corrección posicional de la barra 7, en sentido transversal, de acuerdo con las necesidades de cada caso.

10 Por último en la misma rama lateral anterior 4 del soporte 1, en disposición lateral y cerca de su borde inferior, existen sendos orificios en funciones de tuercas, en los que juegan respectivos tornillos prisioneros 10 cuya extremidad posterior, como se observa con detalle en a figura 4, está destinada a incidir sobre la rama lateral posterior 2 del soporte, de manera que tales tornillos 10 cumplen una doble función: por un lado evitan que las ramas laterales del soporte 1 tiendan a cerrarse por el propio peso de la balda y de la carga dispuesta sobre ella, con lo que dicha balda perdería su horizontalidad, y por otro lado permiten regular la posición de las propias barras o varillas 7 cuando al efectuar el montaje del dispositivo, éstas no se sitúan en perfecta horizontalidad, de manera que un accionamiento en uno u otro sentido

para los tornillos prisioneros 10, como es evidente, determina una convergencia o una divergencia de las ramas laterales 2-4 del soporte 1, con lo que, al estar la rama posterior 2 fijada al muro y ser inamovible, es la rama anterior 4 la que se ve afectada por tal circunstancia, transmitiendo su movimiento a la barra o varilla 7 solidarizada a la misma.

Por último cabe citar que, opcionalmente, el orificio 5 rasgado transversalmente puede ser sustituido por un orificio circular prolongado en una embutición interior y roscado, al que se fije directamente el cuello roscado 6 de la varilla o barra 7, en ausencia de tuerca, lo que simplifica la estructura del conjunto pero limita sus posibilidades de regulación.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1.- DISPOSITIVO PARA LA FIJACION MURAL DE
BALDAS, que siendo de los que se constituyen me-
5 diante la combinación funcional de un soporte
atornillable al muro o panel de fondo, y una va-
rilla o barra destinada a insertarse en un orifi-
cio ciego establecido en el borde posterior de
la balda, esencialmente se caracteriza porque
10 el citado soporte está constituido mediante una
chapa plegada en U, alargada transversalmente,
con su concavidad orientada hacia abajo, cuya
rama lateral posterior está provista, en zonas
15 extremas, de sendos orificios rasgados vertical-
mente, mientras que su rama anterior, sensible-
mente más corta para dejar libre acceso a los
citados orificios, presenta centradamente un ori-
ficio alargado transversalmente, destinado a re-
20 cibir a la correspondiente barra o varilla, la
cual presenta en su extremidad posterior un cue-
llo roscado, de menor diámetro que define con
el resto de la misma un escalonamiento en funcio-
nes de tope sobre la embocadura del orificio
25 del soporte, recibiendo por el interior del mis-
mo a la correspondiente tuerca de fijación defi-
nitiva, todo ello de forma que los orificios ras-
gados verticalmente, de la rama posterior permi-

ten regular en altura al soporte, mientras que el orificio rasgado transversalmente de la rama anterior permite regular la posición de la barra o varilla en sentido horizontal.

5 2.- DISPOSITIVO PARA LA FIJACION MURAL DE
BALDAS, según reivindicación 1, caracterizado
porque en la rama lateral anterior del soporte,
cerca de su borde inferior y en disposición late
10 ral, existen sendos orificios, en funciones de
tuerca para respectivos tornillos prisioneros,
cuyo extremo libre y posterior incide sobre la
rama lateral posterior del soporte, todo ello
de forma que dichos tornillos rigidizan a dicho
soporte evitando que sus ramas laterales tiendan
15 a cerrarse por efecto del propio peso de la bal-
da y su cara correspondiente, a la vez que permi
ten que dichas ramas laterales adopten una dispo
sición de perfecto paralelismo, ligeramente con-
20 vergente o ligeramente divergente, en orden a
que en cualquier caso la varilla o barra de in-
serción en la balda adopte una disposición per-
fectamente horizontal.

25 3.- DISPOSITIVO PARA LA FIJACION MURAL DE
BALDAS, según queda descrito y reivindicado en
la presente memoria que consta de doce hojas to-

das ellas escritas a máquina por una sola de sus
caras y se representa en los dibujos que se acom
pañan.

5

Madrid, 13 Junio 1985

JULIO HERRERO.

P.P.

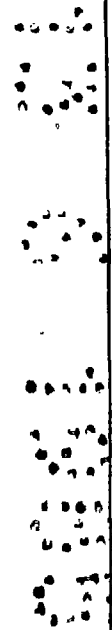
Talca

10

15

20

25



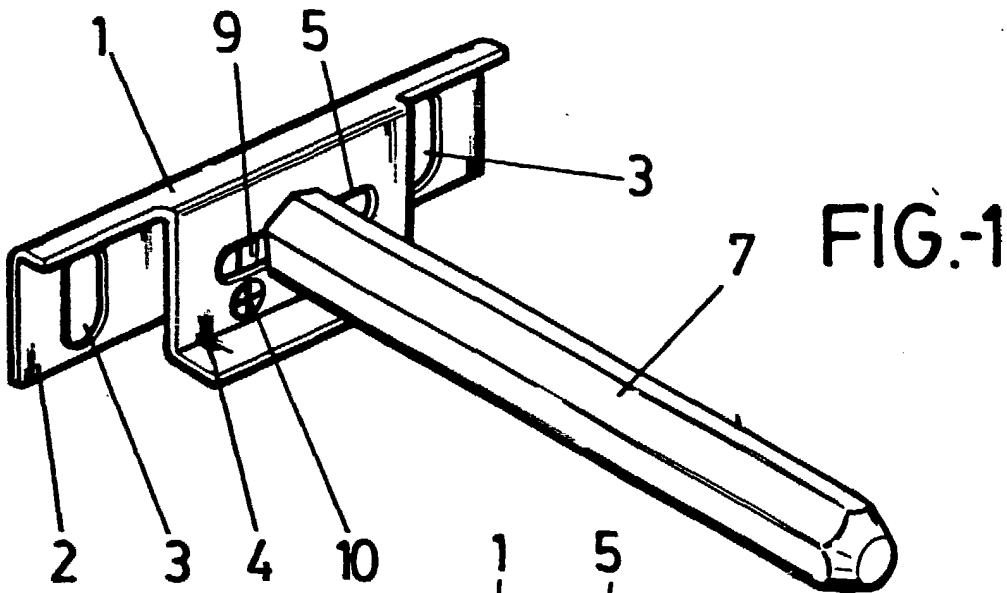


FIG-1

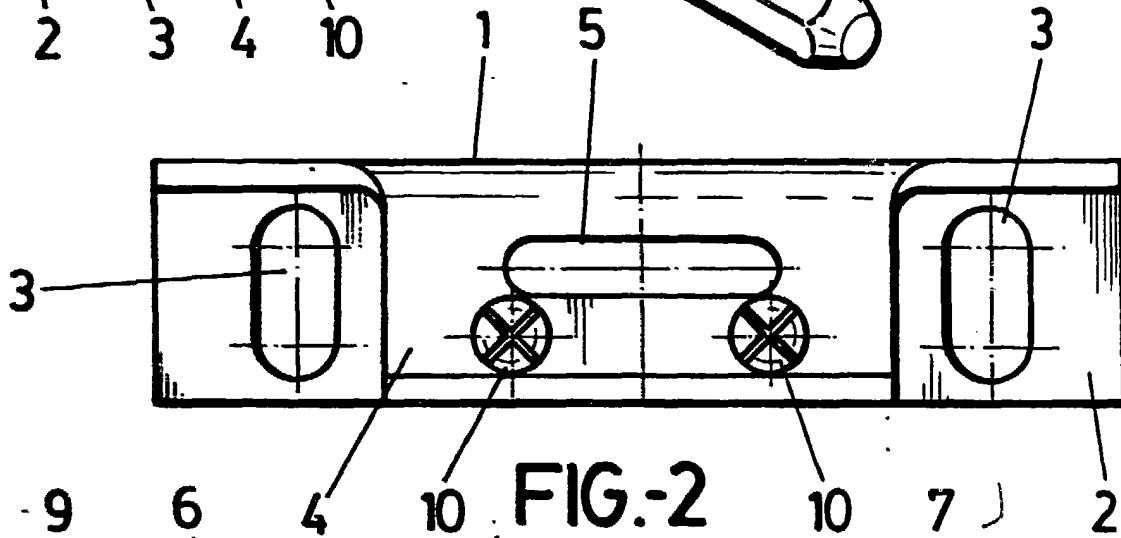


FIG-2

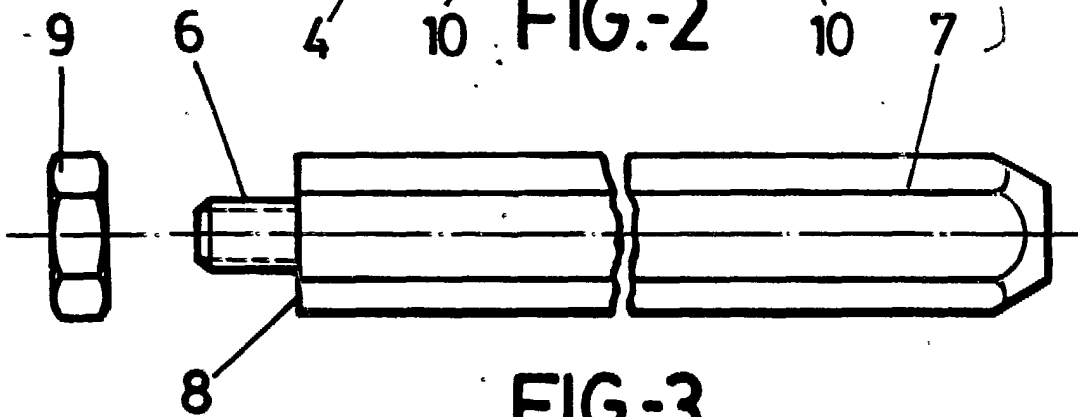


FIG-3

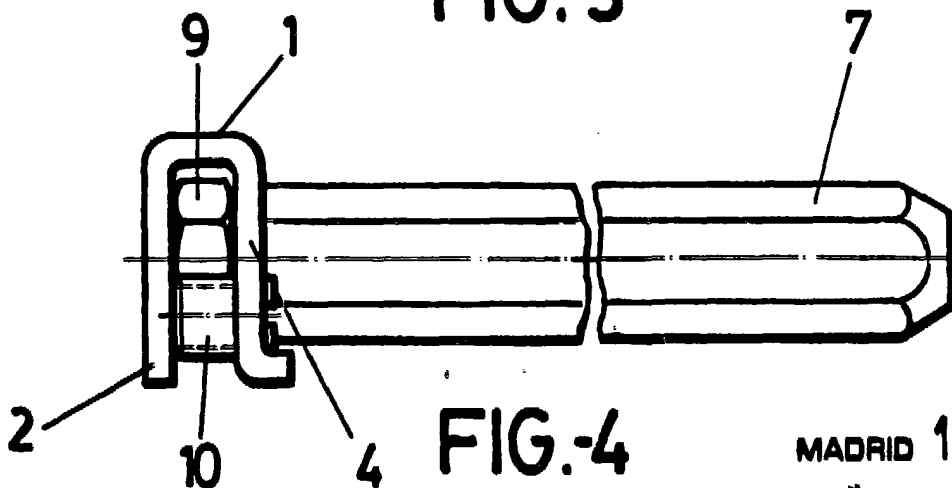


FIG-4

ESCALA VARIABLE

MADRID 13 JUN. 1985

Jufo Herrero
P.P.

Torresblanca